

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 298	Fecha : 16/05/2023	Documento : PEDIDO 000195	
Concepto :	Contratación de servicio de impresión y encuadernado de matrices de aprendizajes regionales clave para ser distribuidos a los do		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO  TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Area de Logística



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION**

*Contratación de servicio de impresión y encuadernado de matrices de aprendizajes regionales clave para ser distribuidos a los docentes de la Educación Básica Regular de la región del Cusco.*

C.E.C. - Cusco  
 Econ. Mario Davila Maxi  
 RESULTANTE DE PROYECTO CREE

**II. FINALIDAD PUBLICA**

*La finalidad del presente contrato de servicio de impresiones y encuadernados de matrices de aprendizajes regionales clave es para brindar "Suficientes Capacidades para el Perfeccionamiento y Desarrollo Docente" en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular.*

**III. JUSTIFICACION**

*Para el cumplimiento de las metas físicas y financieras del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI N°2506860, se ha programado la impresión y encuadernado del material educativo de matrices de aprendizajes regionales clave para el fortalecimiento de la práctica pedagógica para los docentes del nivel inicial, primaria y secundaria, EBE y EBA de la región del cusco, así mismo este material coadyuvará a lograr el objetivo específico 1.9 del componente 05 del proyecto CREE.*

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 Econ. Mario Davila Maxi  
 RESULTANTE DE PROYECTO CREE

**IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

*Contratar los servicios de impresión de Matrices de Aprendizajes Regionales claves encuadernados, para entregar a los docentes de los niveles de inicial en las áreas de: Matemática, Comunicación, Personal Social, Ciencia y Tecnología y Psicomotricidad, primaria en las áreas de: Matemática, Comunicación, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Arte y Cultura, secundaria en: Matemática, Comunicación, Castellano como segunda lengua, Inglés, Ciencias Sociales, Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, Ciencia y Tecnología, Arte y Cultura, Educación para el Trabajo, Educación Física y religió, Educación Básica Especial en las áreas de: Matemática, Comunicación Personal Social, Ciencia y Tecnología y Psicomotricidad.*

**V. OBJETIVO DEL BIEN**

**OBJETIVO GENERAL**

*Fortalecer con suficiente capacidad para la creación de material educativo al personal especialistas y docentes de la EBR de la región Cusco, para la mejora de los niveles de aprendizaje en estudiantes.*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### OBJETIVO ESPECIFICO

Dotar de materiales y recursos educativos al personal docente y especialistas de la región Cusco, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular en las diferentes niveles y áreas.

### VI. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

La cantidad total del material requerido es:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<i>Impresión y encuadernado de matrices de aprendizajes regionales clave.</i>		
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<i>Material : Papel bond de 75 gr.          Tamaño de hoja : A4          Impresión : full color          Tapa y contratapa : full color según diseño y encuadernado</i>		
<b>NIVELES</b>	<b>INICIAL</b>	<i>Matemática, Comunicación Personal Social, Ciencia y Tecnología y psicomotricidad</i>	<i>3500 ejemplares</i>
	<b>PRIMARIA</b>	<i>Matemática, Comunicación, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Arte y Cultura, Religión</i>	<i>9100 ejemplares</i>
	<b>SECUNDARIA</b>	<i>Ciencias Sociales, Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica.</i>	<i>1100 ejemplares</i>
		<i>Matemática.</i>	<i>1600 ejemplares</i>
		<i>Ciencia y Tecnología, Educación para el Trabajo,</i>	<i>1100 ejemplares</i>
		<i>Comunicación, Castellano como segunda lengua, inglés.</i>	<i>1800 ejemplares</i>
	<i>Arte y Cultura, Educación Física y religión.</i>	<i>800 ejemplares</i>	
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL</b>	<i>Matemática, Comunicación Personal Social, Ciencia y Tecnología y psicomotricidad</i>		<i>1100 ejemplares</i>
<b>TOTAL</b>			<i>20100 ejemplares</i>

### VII. DE LA ENTREGA DE PREDISEÑOS

- Una vez notificada con la orden de servicio, el postor adjudicado deberá realizar coordinaciones respectivas con el área usuaria para la entrega de los modelos y prediseños de las matrices de aprendizaje regional clave, en un plazo que no exceda de los tres días calendario.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

- *La parte usuaria una vez que aprobó las muestras en físico de las matrices de aprendizaje regional clave encuadrado en un plazo de 24 horas, el proveedor deberá proceder a la impresión.*
- *El proveedor deberá entregar el material educativo de las matrices de aprendizaje regional clave debidamente encuadrado en cajas, etiquetados y rotulados.*

### **VIII. LUGAR DE ENTREGA**

**REGION** : CUSCO

**PROVINCIA** : CUSCO

**DISTRITO** : CUSCO

**DIRECCIÓN** : Avenida Ejército N°1150 del distrito de Santiago, Provincia y departamento de Cusco, en el horario de 8.:00 am a 13:00 horas.

### **IX. FORMA DE ENTREGA**

*La forma de entrega de las matrices de Aprendizajes Regionales Clave será en **ÚNICA entrega**, Avenida Ejército N°1150 del distrito de Santiago, Provincia y departamento de Cusco, previa verificación del responsable de almacén del proyecto y personal designado*

### **X. SISTEMA DE CONTRATACION**

*A suma alzada*

### **XI. MODALIDAD DE EJECUCION**

*No se aplica*

### **XII. REPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS**

*Una vez ingresado el bien material en el almacén del proyecto ubicado en la Avenida Ejército N°1150 del distrito de Santiago, Provincia y departamento de Cusco, cabe indicar si estos bienes requeridos no se encuentran en óptimas condiciones para su uso, o que presenten defectos, rayaduras, enmendaduras y otros, deberán ser repuestos en un plazo no mayor a cinco días calendarios contados a partir del día siguiente de haber recepcionado la notificación.*

### **XIII. REQUISITO Y/O PERFIL DEL POSTOR**

- *Registro nacional de proveedores*
- *Ser persona natural o jurídica*
- *Contar con CCI*
- *Ficha RUC*

### **XIV. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

*La entrega total del material educativo de las matrices de aprendizaje regional se realizará en cinco días calendario contados a partir de la aprobación del diseño por parte del área usuaria.*

#### **XV. FORMA DE APAGO**

*La entidad realizara el pago de la contar prestación pactada a favor del contratista en único pago*

*Para efectos del pago debe contar con la conformidad de parte del área usuaria del servicio prestado*

#### **XVI. PENALIDADES**

*Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:*

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

**Dónde:**

*F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;*

*F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.*

*El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

*Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.*

*Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.*

*Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.*

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 Econ. Mario Davila Maxi  
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
 C.E.C. 866

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 Econ. Mario Davila Maxi  
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
 C.E.C. 866



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**XVII. CONFIDENCIALIDAD**

*El Prestador del abastecimiento está en la absoluta obligación de guardar confidencialidad de la información obtenida y/o producida durante su trabajo o la que es proporcionada por la entidad para el cumplimiento de dicho requerimiento.*

**XVIII. AFECTACION PRESUPUESTAL**

- **Meta presupuestal** : 058
- **Fte. Fto.** : 018 CANON Y SOBRECANON

  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 Econ. Mario Davila Maxi  
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
 C.E.C. 866

  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 Econ. Mario Davila Maxi  
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
 C.E.C. 866



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## REQUERIMIENTO DE MATRICES DE APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE

<b>DENOMINACIÓN</b>	Impresión y encuadernado de matrices de aprendizajes regionales clave.		
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>Material</b> : Papel bond de 75 gr. <b>Tamaño de hoja</b> : A4 <b>Impresión</b> : full color <b>Tapa y contratapa</b> : full color según diseño y encuadernado		
<b>NIVELES</b>	<b>AREAS</b>	<b>CANTIDAD DE PAGINAS</b>	<b>CANTIDAD DE EJEMPLARES</b>
<b>INICIAL</b>	Matemática, Comunicación Personal Social, Ciencia y Tecnología y psicomotricidad	100	3500
<b>PRIMARIA</b>	Comunicación, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Arte y Cultura, Religión	104	9100
<b>SECUNDARIA</b>	Ciencias Sociales, Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica.	64	1100
	Matemática.	28	1600
	Ciencia y Tecnología, Educación para el Trabajo,	43	1100
	Comunicación, Castellano como segunda lengua, inglés.	43	1800
	Arte y Cultura, Educación Física y Religión.	41	800
<b>EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL</b>	Matemática, Comunicación Personal Social, Ciencia y Tecnología y psicomotricidad	102	1100

  
 Econ. Mario Davila Maxi  
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
 C.E.C. 866

  
 Econ. Guadalupe Paredes  
 INSP. 1807  
 INSPECTOR DE PROYECTO